

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		CONFIPETROL	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045261
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META				
Descripción General de Actividades				
OPERACIÓN, MONITOREO, TOMA DE PARAMETROS DE OPERACIÓN DE POZOS TANTO PRODUCTORES COMO INYECTORES Y FACILIDADES DE PRODUCCION DE LA VRO.				
Tiempo de Ejecución				
715 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO				
Fecha Estimada de Inicio				
01/02/2022				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
ARTURO VASQUEZ BERNAL gerente.operaciones6@confipetrol.com 3202752165	OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA omaira.tobar@ecopetrol.com.co (8) 6616366 Ext: 36833		OMAIRA LUCIA TOBAR PORTILLA omaira.tobar@ecopetrol.com.co (8) 6616366 Ext: 36833	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE MICROBUS PARA 17 PASAJEROS	Global	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito Pólizas: Póliza Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual - Requisito de experiencia: NO APLICA - - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Resolución Ministerio Transporte. - Documento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) RES 1565 de 2014. - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: - Bus mínimo capacidad 17 pasajeros - Modelo mínimo 2017 Otros requisitos: - 1. Documentación del Vehículo (Tarjeta de Propiedad, Soat, Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos, Póliza todo riesgo, Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual,</p>	UNION DE TRANSPORTADO RES DE SERVICIO ESPECIAL DEL ORIENTE SAS	900897350	VILLAVICENCIO	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Tarjeta de operaciones y Extracto del contrato de la empresa de transporte a la cual se encuentra afiliada) -2. Cuando se Alquila con Conductor (Hoja de vida del conductor, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación, Examen Psicosenométrico, Pruebas teóricas y Pruebas Prácticas) 3. Inspección inicial y aval de logística y/o HSEQ 4. Registros de mantenimiento de vehículo 5.Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos 6.El CONTRATISTA debe registrar ante la autoridad ambiental competente la Publicidad Exterior Visual establecida por LA EMPRESA para los vehículos. La solicitud de registro debe gestionarse de conformidad con lo establecido en el Artículo 6o de la Resolución 931 de 2008, o según la normatividad ambiental vigente. 7. El CONTRATISTA debe llevar registro de kilometraje y consumo de combustibles para el cálculo de consumo de combustible de su actividad, de acuerdo con los formatos definidos por Confipetrol. 8. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados. 9. Centros de servicios utilizados para los mantenimientos de vehículos deben estar registrados como acopiadores primarios ante

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

la autoridad ambiental (Bogotá) RES 1188 de 2003 11. Preferiblemente capacitación sobre el uso eficiente del equipo 12. Plan de mantenimiento de flota que incluya como criterio la rutina de mantenimiento preventivo cada 5000 km 13. Hoja de vida del vehículo - - Criterios de evaluación de ofertas: Se tendrá en cuenta a aspectos económicos, tiempos entrega, calidad. ESPECIFICACION TÉCNICA: Alquiler de Tres Microbús con capacidad mínimo para 17 pasajeros, Todo Costo con turnos de lunes a domingo, con cuatro recorridos diarios mañana y tarde, con conductor (pago tabla salarial Guía de Aspectos Laborales) Con suministro combustible, sin peajes y cotizar el con un recorrido que inicia en Castilla la Nueva y las diferentes Estaciones Castilla 1- 2- P1-P4 y viceversa. Enviar Cámara Comercio no mayor a 30 días. EL SERVICIO ES INDIVIDUAL

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturacionelectronica@confipetrol.com
Proceso de Radicación	La factura se radica con los siguientes soportes: • Factura de venta • Orden de compra • Entrada de almacén *para el caso de alquiler de camionetas la factura se radica solo con la orden de compra. *La empresa recibe facturación los 3 primeros martes de cada mes.
Contacto para Facturación	Contabilidad.bog9@confieptol.com

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONFIPETROL** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONFIPETROL** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	31/01/2022
Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	compras.vil2@confipetrol.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Juana Alvear Camargo Cel: 320-2752163

OBSERVACIONES

*Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante Cámara De Comercio. *El suministro de combustible e hidratación se relaciona en un consumo estimado por mes, es decir puede variar de acuerdo con las necesidades operacionales. *Los proveedores interesados en ofertar sus bienes y/o servicios a CFP deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción: 1.Cotización formal en la que se incluya la forma de pago (30 días después de radicada la factura) 2.documentos detallados en las especificaciones técnicas. *Una vez evaluadas las ofertas comerciales se contacta al proveedor seleccionado para dar continuidad al proceso de inscripción el cual incluye los formatos establecidos en el procedimiento INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE CONFIPETROL. *Con relación a las unidades sanitarias, se seleccionarán según municipios donde se ubiquen 3GDT/2GCH/1GLC)